



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/12/13	Hs. 15:04
Número: 1620	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Expedido:	

NOTA N° 143/13

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 10 de diciembre 2013.-

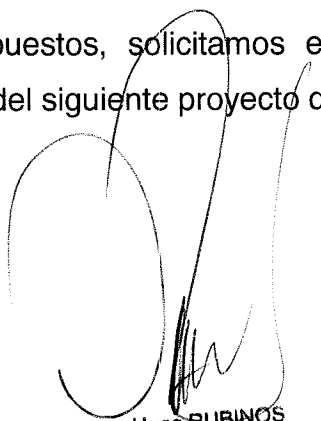
Sr. PRESIDENTE:

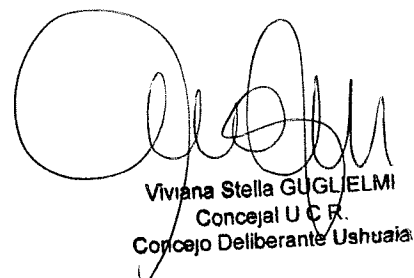
Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación del Proyecto de ORDENANZA que se acompaña, para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Ordenanza Municipal N° 4255 prorrogó para el ejercicio 2013 la vigencia de las Ordenanzas 3500 (Fiscal) y 3501 (Tarifaria), dando continuidad a los lineamientos impositivos existentes.

A los efectos de seguir manteniendo la normativa vigente, para brindar seguridad jurídica a los contribuyentes y para que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda continuar normalmente con sus actividades, es que presentamos este proyecto de prórroga de las Ordenanzas mencionadas para el ejercicio 2014.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales para la sanción del siguiente proyecto de Ordenanza.


Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia


Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1° - Establecer para el Ejercicio Fiscal 2014 la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 3500 y Ordenanza Municipal N° 3501 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Firma manuscrita de Oscar Hugo RUBINOS, con una gran 'O' inicial y trazos fluidos.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Firma manuscrita de Viviana Stella GUGLIELMI, con una 'V' inicial prominente y trazos entrelazados.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia